

Doctora
CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA
JUEZ CUARTA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
E.S.D.

Ref. Expediente: 19001333300420170037900

Demandante: HENRY ISMAEL PAJAJÓY CHICAIZA Y OTROS

Demandado: HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E - CLINICA LA ESTANCIA S.A.

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

LUIS GUILLERMO SERRANO ESCOBAR, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a usted con el fin de allegar los oficios judiciales que fueron expedidos por el Despacho cada uno con el correspondiente recibido por parte de las entidades.

Por otra parte, luego de revisarse el expediente digital se logra percatar que aún no se allega la documentación por parte de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca y por el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, en tal sentido, le solicito amablemente requerirlos para efectos de que dichos medios de prueba obren en el expediente de forma previa a la primera audiencia de pruebas fijada para el 30 de enero de 2024.

Finalmente, me permito señalar los correos electrónicos y números de teléfono de los siguientes testigos:

TESTIGOS		
NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
JHOANA MUÑOZ BRAVO	johanambforever@gmail.com	3234460424
LEYDI PAOLA MUÑOZ BRAVO	paito-4@hotmail.com	3176233537
LUISA VALENTINA URBANO IDROBO	Luisaurbano156@gmail.com	3218258724

Los datos de la testigo **MARIA SALAZAR SUAREZ** serán enviados en los próximos días, previo a la realización de la audiencia de pruebas.

De usted, con todo respeto,



LUIS GUILLERMO SERRANO ESCOBAR
C.C.12.134.988 de Neiva
T.P. 68.302 del C.S.J.